

http://www.ararteko.net/s_p_9_final_Principal_Listado.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=7521&tipo=8&nivel=1400&layout=s_p_9_final_Principal_Listado.jsp&codResi=1&language=es&codMenu=20&codMenuPN=1&codMenuSN=18

12 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL

Gara, Diario de Noticias de Gipuzkoa, Diario de Noticias de Álava

En el Día Internacional de las Personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica, Sensibilidad Química Múltiple y/o Electrohipersensibilidad la institución del Ararteko desea mostrar su solidaridad y empatía con todas ellas, así como con tantas otras de su entorno familiar y social que se ven afectadas de manera directa.

Las cuatro patologías participan de una serie de características comunes:

- Se trata de enfermedades de sensibilización central de carácter crónico.
- Están relacionadas con factores ambientales.
- Siguen registrando dificultades de diversa índole para su diagnóstico a pesar de que los criterios de dicho diagnóstico hayan sido establecidos en el ámbito internacional.
- Traen consigo una alteración de las capacidades laborales, de la autonomía personal y de la vida social.
- Carecen de tratamiento curativo, por lo que demandan una atención basada en tratamientos paliativos o cuidados centrados en una perspectiva sociosanitaria que garantice la calidad de vida de la persona enferma, mediante el fomento de su autonomía y cuidado, la prevención del deterioro y la igualdad de trato y de oportunidades.

Todas ellas acarrear gran dolor y sufrimiento y quienes las padecen se enfrentan, por lo general, a una tremenda incompreensión por parte de la sociedad y las distintas instancias sanitarias, sociales, educativas, etc. A menudo, la persona enferma padece dos, tres de ellas o, incluso, las cuatro dolencias. Parece existir un nexo evidente entre la proliferación de estas enfermedades y la liberación de sustancias tóxicas a la atmósfera y las aguas, el uso de productos químicos de inocuidad no testada en alimentos, productos de limpieza e higiene, edificios, etc.

Se hace preciso que las administraciones concernidas ofrezcan a estas personas una atención integral en los ámbitos sanitario y social; garanticen la formación de las y los profesionales de la salud, tribunales de justicia y, en general, servicios públicos de atención directa; incorporen la prevención en el currículo educativo; investiguen sobre su etiología y tratamiento; favorezcan la protección y mejora del medio ambiente y contemplen en sus actuaciones los principios de precaución, transparencia e

información ambiental, entre otras medidas. Es nuestra responsabilidad como ciudadanos y ciudadanas comprender, reconocer e integrar a estas personas, así como contribuir, mediante un consumo responsable y prácticas respetuosas con el medio ambiente, a la mejora de su calidad de vida, en definitiva, la nuestra.

Iñigo Lamarca Iturbe

Ararteko